

①9



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



①1 Número de publicación: **1 074 164**

②1 Número de solicitud: U 201031177

⑤1 Int. Cl.:
B60J 11/00 (2006.01)

⑫

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

②2 Fecha de presentación: **22.11.2010**

⑦1 Solicitante/s: **Juan Oliva Sánchez**
c/ La Soleia, 34
08310 Argentona, Barcelona, ES

④3 Fecha de publicación de la solicitud: **28.03.2011**

⑦2 Inventor/es: **Oliva Sánchez, Juan**

⑦4 Agente: **Ponti Sales, Adelaida**

⑤4 Título: **Funda para proteger del sol un vehículo automóvil.**

ES 1 074 164 U

DESCRIPCIÓN

Funda para proteger del sol un vehículo automóvil.

La presente invención se refiere a una funda para proteger del sol un vehículo automóvil.

Antecedentes de la invención

Para proteger del sol los vehículos resulta habitual emplear telas protectoras que se sujetan a la parte interior de los cristales del vehículo mediante ventosas u otros medios de fijación.

Sin embargo, estas telas protectoras presentan el inconveniente de que resultan muy incómodas de colocar y a menudo se desprenden de los cristales, por lo que en la práctica son muy poco usadas.

El modelo de utilidad ES 1064849 describe una funda para proteger del sol un vehículo automóvil que comprende un tramo de tela para cubrir el techo y las superficies acristaladas de la parte superior del vehículo, y un dispositivo de sujeción que atraviesa el vehículo por sus laterales y está provisto en sus extremos de un cierre rápido que queda dispuesto en la parte interna del vehículo, en la posición de uso de la funda.

La funda que describe el mencionado modelo es muy fácil de colocar y desmontar y el mencionado cierre rápido la protege contra posibles robos. No obstante, esta funda presenta el inconveniente de que no protege del sol las ventanas laterales del vehículo.

El modelo de utilidad ES 1014028 describe otra funda para proteger del sol un vehículo que incluye, además del tramo central, dos tramos laterales de tela para evitar la entrada de sol a través de las ventanas laterales. Esta funda se sujeta al vehículo mediante ventosas y unas tiras de sujeción que quedan por dentro del vehículo al cerrar las puertas.

Sin embargo, la funda que describe el mencionado modelo ES1014028 presenta el inconveniente de que resulta muy engorrosa de manejar ya que las ventosas y las tiras de sujeción dificultan la extensión y colocación de la tela sobre el vehículo.

Descripción de la invención

El objetivo de la presente invención es resolver los inconvenientes mencionados, desarrollando una funda para proteger del sol todo el interior del vehículo automóvil que presenta la ventaja de que es muy fácil y rápida de colocar y queda sujeta de un modo muy seguro y eficiente.

De acuerdo con este objetivo, la funda de la presente invención comprende un tramo central de tela para proteger el techo y las superficies acristaladas de la parte superior del vehículo, y tramos laterales de tela para evitar la entrada de sol a través de las ventanas laterales del vehículo, y se caracteriza por el hecho de que dichos tramos laterales de tela están dimensionados para quedar dispuestos por dentro del vehículo al cerrar las puertas en la posición de uso de la funda, incluyendo dicha funda solapas protectoras laterales para evitar la entrada de agua entre las puertas y la tela de los tramos laterales que queda entre las puertas, cuando estos tramos están dispuestos en el interior del vehículo en la posición de uso de la funda.

La funda de la presente invención presenta la ventaja de que es muy rápida y fácil de colocar y queda sujeta de un modo muy eficiente y seguro. Esto es debido a que los tramos laterales que protegen las ventanillas están especialmente dimensionados para quedar dispuestos por dentro del vehículo al cerrar las puer-

tas, y a que la funda incluye solapas laterales para evitar la entrada de agua entre las puertas y la tela de los tramos laterales que queda entre las puertas.

Gracias a estas características, la funda puede colocarse fácilmente, actuando los propios tramos que cubren las ventanillas de medios de sujeción, por lo que no es necesario disponer de otros medios tales como ventosas o cintas de tela, que dificultan la colocación de las fundas.

Preferiblemente, dichos tramos laterales incluyen un ribete cuyo grosor evita que dichos tramos sean extraídos a través de las puertas cuando dichas puertas están cerradas. De este modo, la funda queda protegida contra robos.

Ventajosamente, dichos tramos de tela comprenden perforaciones para facilitar la salida de aire al colocar la funda, estando dispuestas dichas perforaciones de modo que quedan cubiertas por dichas solapas laterales. De este modo, la funda adquiere enseguida la forma cuando se extiende sobre el vehículo, por lo que resulta más rápida de colocar.

Preferiblemente, dicho tramo central incluye un imán para fijar la funda al techo del vehículo.

Este imán presenta la ventaja de que facilita la colocación de la funda ya que permite fijar el tramo central en el techo para después desplegar los tramos laterales.

Según una realización preferida, dichos tramos laterales están unidos a los bordes de dicho tramo central, definiendo dichos bordes las solapas laterales de la funda. Esta realización de la funda es muy barata y fácil de fabricar.

En la presente invención por tela se entenderá una lámina de material tejido o no tejido, fabricado con materias primas sintéticas y/o naturales.

Breve descripción de los dibujos

Para mayor comprensión de cuanto se ha expuesto se acompañan unos dibujos en los que, esquemáticamente y sólo a título de ejemplo no limitativo, se representa un caso práctico de realización.

En dichos dibujos,

la figura 1 es un vista de un vehículo automóvil.

la figura 2 es una vista del automóvil de la figura 1 en el que se ha colocado en posición de uso la funda de la invención.

la figura 3 muestra una sección transversal del automóvil de la figura 2.

Descripción de una realización preferida

La funda 1 de la presente invención incluye un tramo central 2 de tela para proteger del sol el techo y las superficies acristaladas de la parte superior del vehículo 3 y dos tramos laterales 4 de tela para evitar la entrada de sol a través de las ventanas laterales 5 del vehículo 3.

Tal y como muestran las figuras, los tramos laterales 4 están dimensionados para quedar dispuestos por dentro del vehículo 3 al cerrar las puertas 6 en la posición de uso de la funda 1, y la funda 1 incluye solapas laterales 7 para evitar la entrada de agua entre las puertas 6 y la tela de los tramos laterales 4 cuando estos tramos 4 están dispuestos en el interior del vehículo 3 en la posición de uso de la funda 1.

Gracias a estas características de la funda 1, los propios tramos laterales 4 de tela actúan de medios de fijación de la funda 1, por lo que no es necesario disponer de ventosas, tiras de tela u otros medios, que no harían sino dificultar la colocación de la funda 1. Además, con la funda 1 de la presente invención, to-

dos las superficies acristaladas del vehículo 3 quedan protegidas del sol, por lo que la funda 1 resulta muy eficaz.

En la realización que se describe, los tramos laterales 4 están unidos a la cara interior de los bordes del tramo central 2 de tela de modo que son estos mismos bordes los que definen las solapas laterales 7 de la funda 1. Estas solapas laterales 7 cubren la zona entre las puertas 6 y la tela de los tramos laterales 4 para evitar la entrada de agua.

Para evitar que la funda 1 pueda ser sustraída por un tercero, los tramos laterales 4 incorporan un ribete 8 cuyo grosor evita que dichos tramos 4 sean extraídos a través de las puertas 6 cuando dichas puertas 6 están cerradas. Gracias a ello, la funda 1 queda también protegida contra robos.

Tal y como puede verse en la figura 3, en el extremo superior de los tramos laterales 4 se ha previsto unas perforaciones 9 para facilitar la salida de aire al colocar la funda 1. Estas perforaciones 9 quedan ocultas bajo las solapas laterales 7 para evitar la entrada de agua.

En la realización que se describe, la funda 1 incorpora también un imán 10 en el tramo central 2. Este imán presenta la ventaja de que facilita la colocación de la funda 1 ya que permite al usuario fijar la posición del tramo central 2 sobre el techo del vehículo 3 para después desplegar los tramos laterales 4.

A continuación se describe el modo de colocar la funda 1 de la presente invención.

En primer lugar, se fija la posición del tramo central 2 sobre el techo del vehículo 3 mediante el imán 10. A continuación y con las puertas 6 abiertas, se despliegan los tramos laterales 4 sobre las ventanillas 5 del vehículo 3. Seguidamente, se cierran las puertas 6 del vehículo 3 de modo que los tramos laterales 4 quedan dispuestos por dentro del vehículo 3 en la posición de uso de la funda 1. Al cerrar las puertas 6, todo el aire que queda entre la funda 1 y la superficie del vehículo 3 se escapa a través de las perforaciones 9, por lo que la funda 1 se adapta rápidamente a la superficie del vehículo 3. En esta posición de uso, tal y como se ve en la figura 3, las solapas laterales 7 protegen la zona entre las puertas 6 y la tela de los tramos 4 para evitar la entrada de agua.

A diferencia de las fundas del estado de la técnica, la funda 1 de la presente invención es fácil de colocar y queda fijada al vehículo de un modo muy seguro y eficaz.

A pesar de que se ha descrito y representado una realización concreta de la presente invención, es evidente que el experto en la materia podrá introducir variantes y modificaciones, o substituir los detalles por otros técnicamente equivalentes, sin apartarse del ámbito de protección definido por las reivindicaciones adjuntas.

REIVINDICACIONES

1. Funda (1) para proteger del sol un vehículo (3) automóvil que comprende un tramo central (2) de tela para proteger el techo y las superficies acristaladas de la parte superior del vehículo (3), y tramos laterales (4) de tela para evitar la entrada de sol a través de las ventanas (5) laterales del vehículo (3), **caracterizada** por el hecho de que dichos tramos laterales (4) de tela están dimensionados para quedar dispuestos por dentro del vehículo (3) al cerrar las puertas (6) en la posición de uso de la funda (1), incluyendo dicha funda (1) solapas protectoras laterales (7) para evitar la entrada de agua entre las puertas (6) y la tela de los tramos laterales (4) que queda entre las puertas (6) cuando estos tramos (4) están dispuestos en el interior del vehículo (3) en la posición de uso de la funda (1).

2. Funda según la reivindicación 1, en la que di-

chos tramos laterales (4) incluyen un ribete (8) cuyo grosor evita que estos sean extraídos a través de las puertas (6) cuando dichas puertas (6) están cerradas.

3. Funda según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en la que dichos tramos de tela (4) comprenden perforaciones (9) para facilitar la salida de aire al colocar la funda (1), estando dispuestas dichas perforaciones (9) de modo que quedan cubiertas por dichas solapas laterales (7).

4. Funda según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en la que dicho tramo central (2) incluye un imán (10) para fijar la funda (1) al techo del vehículo (3).

5. Funda según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en la que dichos tramos laterales (4) están unidos a los bordes de dicho tramo central (2), definiendo dichos bordes las solapas laterales (7) de la funda (1).

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

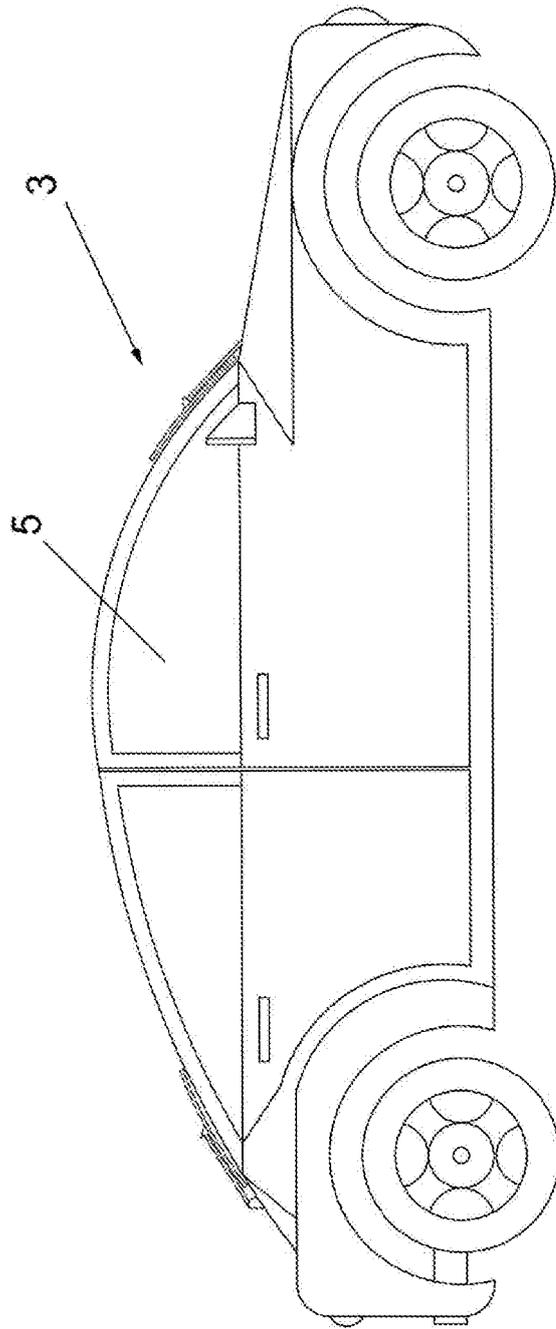


FIG. 1

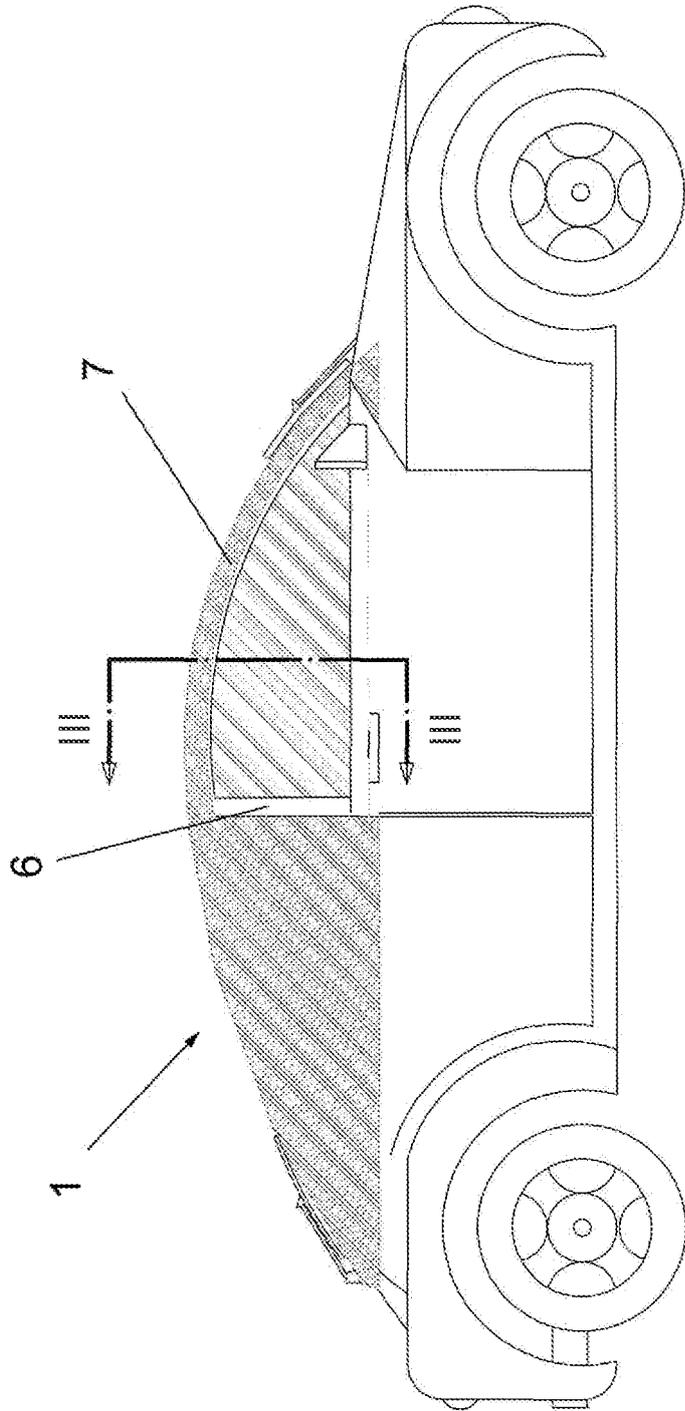


FIG. 2

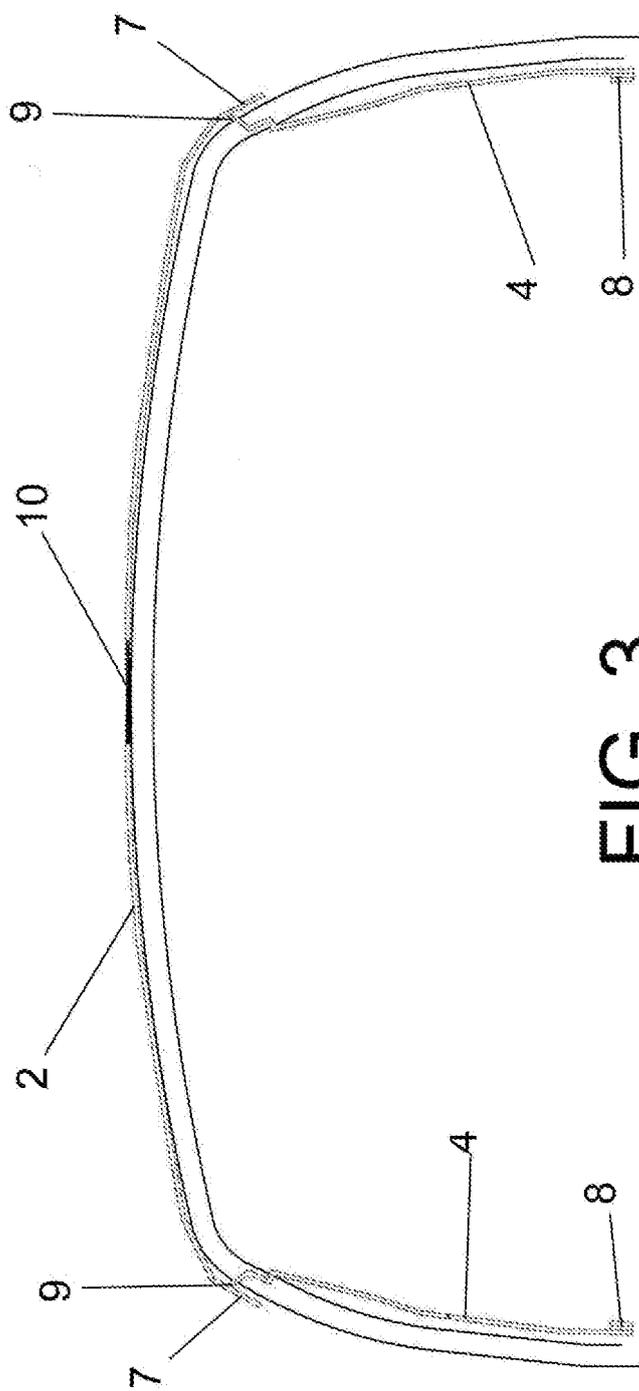


FIG. 3